

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22899 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña,

Anuncia

Que en el procedimiento número 369/2008, por auto de 13 de mayo de 2011 se ha declarado la conclusión y archivo del proceso concursal voluntario 369/08-N de la entidad mercantil Climalia Galicia, Sociedad Limitada, B70047220, por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores.

A Coruña, 13 de mayo de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110054890-1